



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 SEP 2011

RES.H.Nº 1122-11

Expte.No. 4786/09

VISTO:

La Resolución H.No.1896/09 mediante la cual se otorga al alumno Cristian Gabriel Ricardo CINCO, el beneficio de la una Beca de Investigación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE de conformidad a lo establecido en el Artículo 13º de la Resolución H.No.1076/00 –Reglamento de Becas-, el alumno mencionado presentó su informe final de beca;

Que la Directora, realizó la evaluación del mismo, avalando la presentación efectuada;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No. 488, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Reglamento, aconseja Aprobar el informe final de beca;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le so propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 06/09/11)

RESUELVE:

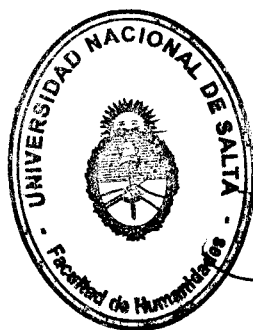
ARTÍCULO 1º.- APROBAR el informe final de beca de investigación presentado por el alumno Cristian Gabriel Ricardo CINCO, DNI. Nº 28.633.170. Tema: *"Las escrituras del yo: la autobiografía. Estrategias de ficcionalización del sí mismo, diversas modulaciones"*
Dirección: Dra. Marcela Sosa. Carrera: Letras.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que un ejemplar del informe de beca será destinado a Hemeroteca de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE al interesado, directora de beca y Escuela de Letras.

mda

Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - U.N.Sa



Esp. FLQR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa